

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27812** JAÉN

EDICTO

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º4 y de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal numero 676/2017 referente al deudor COPERUNIÓN SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA, con CIF F23320187 y domicilio en C/Córdoda, 9 de Ubeda (Jaén) se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de DIEZ DÍAS, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE, Tablón de Anuncios de este Juzgado y Registro Público Concursal, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Jaen, 20 de marzo de 2018.- El/la Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180033700-1